

7.1.2.1.2.2 División de Política Presupuestaria y Evaluación del Desempeño

1. Elaborar y difundir políticas presupuestarias para mejorar la planeación, programación y ejecución del presupuesto de los programas presupuestarios en las unidades responsables del gasto.
2. Instrumentar políticas presupuestarias que contribuyan a mejorar la planeación, programación y ejecución de los programas presupuestarios en las unidades responsables del gasto.
3. Integrar la normatividad actualizada en materia presupuestaria del ámbito de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática.
4. Evaluar los resultados de los indicadores de los programas presupuestarios, para incrementar la eficiencia en la aplicación del gasto programático mejorando el desempeño y la calidad de los servicios.
5. Diseñar indicadores de los programas presupuestarios, para supervisar la ejecución presupuestaria, en materia de presupuesto y gasto programático.
6. Evaluar las matrices de marco lógico e indicadores propuestos por las áreas normativas, para ser incorporadas al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Mexicano del Seguro Social.
7. Realizar las acciones de seguimiento a la aplicación de los principios, criterios, lineamientos y metodologías del presupuesto basado en resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que al efecto emita la SHCP, con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos de los programas presupuestarios.
8. Integrar y difundir los resultados del Programa Anual de Evaluación, para proponer mejoras en los mecanismos de operación y evaluación que permitan la consecución de los propósitos de los programas presupuestarios.
9. Coordinar el seguimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) definido por las instancias competentes, con el propósito de dar a conocer las evaluaciones que se llevaran a cabo, así como las políticas y acciones que se aplicaran.
10. Coordinar la contratación, operación y supervisión de la evaluación externa de los programas presupuestarios del Instituto, con el objeto de que sea objetiva, imparcial, transparente e independiente.

11. Definir los esquemas de evaluación en materia de programas presupuestarios para las unidades responsables del gasto, con las instancias normativas institucionales, con el fin de dar cumplimiento normativo y de calidad a los resultados de las evaluaciones.
12. Proporcionar seguimiento a las observaciones realizadas a la Coordinación de Presupuesto e Información Programática en las acciones preventivas, correctivas y pliegos de observaciones formulados por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control del IMSS.
13. Coordinar e integrar la entrega de información solicitada por la Auditoría Superior de la Federación y del Órgano Interno de Control, para cumplir en tiempo y forma con los requerimientos.
14. Analizar las respuestas de las Divisiones que integran a la Coordinación de Presupuesto e Información Programática para la atención de las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control del IMSS.
15. Representar a la Coordinación de Presupuesto e Información Programática en las reuniones convocadas por la Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores para la atención de las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control del IMSS.
16. Asesorar a las unidades responsables del gasto en materia de evaluación y monitoreo de Programas presupuestarios, con el propósito de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones.
17. Capacitar y asesorar a las unidades administrativas responsables del gasto en materia de evaluación de programas presupuestarios para un adecuado desempeño y ejercicio del presupuesto.
18. Diseñar mecanismos de capacitación y construcción de capacidades en materia de evaluación y monitoreo de Programas presupuestarios a las unidades responsables del gasto.
19. Las demás que encomiende la persona titular de la Coordinación Técnica Programática y de Evaluación del Desempeño.